



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
11 de Septiembre de 2019

ORDEN No.:  
OC/GOES068-C/2019

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE HERBICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES PARA LOS PARQUES Y SITIOS ARQUEOLOGICOS DEL MINISTERIO DE CULTURA"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

DIAGRI, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	100	GALON	HERBICIDA 2,4 - D (DICLOROFENOXIACÉTICO) AL 60% P/V, MARCA GERMANIA 60 SL, AGROCENTRO	\$ 13.16	\$ 1,316.00
2	31210000	54107	100	GALON	GLIFOSATO 35, 6 SL, GLISOFATO AL 35.6% P/V, MARCA TROYA 35.6 SL, BIESTERFIELD	\$ 11.74	\$ 1,174.00
3	31210000	54107	50	BOLSA	ATRAZINA 90 WG, BOLSA DE 700 GRAMOS, MARCA BIESTERFIELD	\$ 4.58	\$ 229.00
4	31210000	54107	60	GALON	PARAQUAT, DICLORURO DE 1-1', DIMETIL 4-4, PARAQUAT AL 19% P/V, MARCA PARAQUAT ALEMAN 19 SL, AGROCENTRO	\$ 17.09	\$ 1,025.40
5	31210000	54107	40	LITRO	TORDÓN, FÓRMULA 2-4D AL 15% P/V + 1.5 PICLORAM AL % P/V, MARCA FORAM 16.5 SL, FORAGRO	\$ 4.29	\$ 171.60
6	31210000	54107	10	1/4 LITRO	HERBICIDA, POSTEMERGENTE PARA EL CONTROL DE MALEZA, FOMESAFÉN, AL 25% P/V, MARCA KRUGAR 25 SL, ROTAM.	\$ 3.67	\$ 36.70
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>\$ 3,952.70</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** La adquisición de estos materiales es necesaria para el transcurso del año 2019, ya que serán utilizados en trabajos de mantenimiento de áreas verdes y eliminación de maleza de los Parques y Sitios Arqueológicos, dicho material, está contemplado, para su utilización, en el lapso de un año.

**FINANCIAMIENTO:** GOES

**GARANTIA:** La empresa se compromete producto que al momento de la entrega presenten algún defectos de fabricación, golpeados, mal estado, vencidos, entre otros.  
**TIEMPO DE ENTREGA:** Una sola entrega, máximo 10 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.  
**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** Los materiales serán entregados en las instalaciones del Museo Nacional de Antropología "David J. Gúzman" (MUNA) ubicado en Ave. Revolución, frente a Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), Colonia San Benito, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Según acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a : **Edward Orlando Posada Martínez, Colaborador Administrativo III de la Dirección de Arqueología.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: **2243-3827**, con el objeto de coordinar la entrega.
- 2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

No. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: IVONNE PEÑA



Art

Guillermo Roberto Arceja  
Arceja

18/09/19

